

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

EX-2021-00048138-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00048138-UNC-ME#FCC, por el cual el **Dr. Pablo Rubén Tenaglia**, solicita reducción y adecuación horaria a un cargo de **Profesor Asistente (Cod. 115) DS**, interino, desde el 01/04/2021 al 31/03/2022 en el cargo de **Profesor Asistente (Cod. 114) DSE**, interino, en la cátedra de “Historia Social Contemporánea”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pablo Rubén Tenaglia, legajo N° 48.781, revista en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente de DSE (Cód. 114) interino en la asignatura Historia Social Contemporánea.

Que a fin de evitar incompatibilidad horaria resulta necesario realizar la reducción de la dedicación en su cargo de revista mencionado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional.

Que el HCD reunido en Comisión, en fecha del 22 de marzo de 2021, sugirió autorizar la reducción horaria solicitada por el Prof. Tenaglia.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción de carga horaria solicitada por el **Prof. Pablo Rubén Tenaglia**, legajo N° 48.781, de un cargo de **Profesor Asistente DSE** (Cód. 114) interino a un cargo de **Profesor Asistente DS** (Cód. 115) en la asignatura **Historia Social Contemporánea** de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Prof. Tenaglia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Asesorías y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decena
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 004/21